AÑO II. Miércoles 16 de Mayo de 1883. Núm. 400.

Precios de suscricion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscricion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco.
FUERA DE PAMPLONA.
Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

Dios y Fueros.

LA MISMA CUESTION EN OTRO TERRENO.

Desde luego comprenderán los lectores que vamos á ocuparnos del mismo asunto que en el número anterior, es decir, de si los sacerdotes que en las últimas elecciones han tomado parte, han infringido ó no las prescripciones de los sagrados cánones y los consejos de los Santos Padres; y por el epígrafe de este artículo comprenderán tambien que nuestro contrincante, el nunca bien ponderado diario liberal de Pamplona, no ha citado nuevos textos (no ha tenido, es verdad, tiempo para ello) y que vamos á examinar otra clase de argumentos. Esto, claro está, es llevar la cuestion á otro terreno; pero nada importa; ni somos nosotros quien le saca de los términos en que se planteó, ni tenemos inconveniente en sostener nuestra tésis en el terreno de la Metafísica, así como hasta ahora la sosteníamos en el de la Patrología y de los Cánones.

Han de saber, pues, los lectores que en el número de *El Navarro* correspondiente al domingo último vió la luz una *importante epístola* firmada por *Un suscritor* y cuya contextura especial, (dice el colega) *revela que procede de persona muy versada en materias teológicas y canónicas*.

El autor de esa carta empieza reconociendo que no es más competente que el señor director del diario liberal, para *tratar la cuestion canónica* que venimos ventilando; lo cual se nos figura que está en contradiccion con las palabras que hemos trascrito y subrayado, dicho sea esto sin ánimo de ofender en lo más mínimo al mencionado director.

Añade enseguida que no bastando para combatir á *El Navarro* dos periódicos, (no sabemos cuál sea ese colega que en esta polémica nos ayuda) pedimos auxilio al clero. Por lo que á nosotros se refiere, únicos que acerca del particular discuten con *El Navarro*, podemos decir que no hemos pedido auxilio á nadie, sino que en toda esta discusion obramos y hablamos por cuenta propia; pero dejémonos de pequeñeces.

El *suscritor* de *El Navarro* se ha propuesto enseñar Teología y Cánones á sacerdotes tan ilustrados como el Sr. Canónigo D. Pedro Ilundain (no citamos otros porque él tampoco cita) y para ello empieza de esta manera.

«*Unumquodque operatur prout est;* todo obra segun su naturaleza: (enterados;) *unumquodque operatur secundum modum suum*, cada ente obra segun su modo y condicion: (conformes:) así una cosa perfecta debe obrar cosas perfectas; (claro está;) una causa perfectísima debe producir efectos perfectísimos, (sin duda alguna,) y por esto Dios que es un ente infinitamente perfecto (¿me permite V. poner una coma?) no puede producir efectos imperfectos (de ninguna manera; solo el pensarlo seria una impiedad y una blasfemia) porque entonces..... (no, hombre, no hace falta que dé V. la razon; los lectores de *El Navarro*, aunque no sean teólogos, habrán comprendido que eso es verdad, sin que sea menester que V. los meta en esas profundidades de *actus á virtute* y *virtus á natura*.) De esto deduce el teólogo *suscritor* del diario liberal que, como dice Santo Tomás, *in rerum natura omnia agunt propter aliquem finem*. ¿Pero á qué viene todo esto, dirá alguien? Pues todo eso y lo que á continuacion dice latineando á más y mejor, tiene por objeto convencer á Vds. y á nosotros de que, (lo dirémos, aunque quedemos desarmados) *de que todos obran por algun fin determinado*. Ahora, dígasenos si una conclusion tan grave, si el dejar bien sentada esa verdad, (que dejará confusos y avergonzados á los sacerdotes votantes) no exige y justifica esa escursion por los alrededores de la Metafísica y de la Teología.

Estamos pues convencidos (gracias á ese distinguido teólogo) de que todos obran por algun fin. ¿Y qué, dirán Vds. ¿Y qué? Véase lo que á continuacion nos dice el *suscritor* de *El Navarro*.

Ahora bien, ¿cuál es el fin del sacerdote? ¿Qué quiere decir sacerdote? El fin del sacerdote segun el angélico doctor Santo Tomás, no es otro que reconciliar al género humano con el Ser Supremo, con el Ser de los seres, con el Ser por excelencia; es conciliar al hombre con Dios, de manera que el sacerdote es un medianero entre Dios y el hombre (estoy conforme, pero no comprendo.....) Es un ente ó un agente por el cual se une al hombre con Dios, por el que se establece una armonía completa, una armonía perfecta entre la criatura y el Criador (tambien es verdad, pero no se á qué viene.) El sacerdote es aquel por el cual el hombre consigue la bienaventuranza, el fin único del sacerdote es reconciliar á todas las gentes con Dios segun aquello del Apóstol San Pablo á los colosenses, «In ipso, (scilicet Cristo,) complacuit omnem plenitudinem in habitare et per eum reconciliare omnia,» de donde deduce el angélico doctor Santo Tomás, gloria inmortal de la Religion dominicana, que Jesucristo fué sacerdote, y que «oficium sacerdotis est esse mediatorem inter Deum et populum,» (todo eso me parece bien; más de ahí á la cuestion de las elecciones municipales no sé por dónde pueda llegarse.)

¿Que no? Pues escuchen el argumento del teólogo *suscritor* de *El Navarro*.

El fin del sacerdote, dice en sustancia, es reconciliar á todo el pueblo con Dios: para conseguir ese fin es preciso que los clérigos se ciñan extrictamente á la naturaleza de su ministerio; *sacra dans, sacra faciens, sacra tradens*. Esto exige que los sacerdotes se hallen en armonía con los fieles (lo cual ya se vé que será difícil de conseguir, cuando los fieles no quieran—como sucede algunas veces—estar en armonía con los sacerdotes;) y al efecto necesitan estos ser muy pacíficos y bondadosos, porque mal podrán, dice, ser buenos mediadores entre Dios y los hombres si una parte de estos no se halla unida al sacerdote por vínculos de caridad.

Ergo «*el procedimiento seguido por una parte del clero* (la emision del sufragio electoral) *es contrario á la sana teología y consiguientemente á los consejos de los Santos Padres y á las sagradas escrituras:*» que es lo que el teólogo de *El Navarro*, encarándose con el ilustradísimo y respetable canónigo Sr. Ilundain, habia prometido demostrarle. ¿No les parece á Vds. que la demostracion es concluyente? ¿Negará alguno que la consecuencia es *legítima*? ¿Esa ilacion no es más clara que la luz del dia? ¡Ah, gran teólogo! Nosotros no negarémos, que V. sea, como dice, *El Navarro*, persona muy versada en materias teológicas y canónicas (aunque su excesiva modestia le lleva hasta á declararse ménos competente en estas que el director de nuestro colega) pero en interés de esas materias, le suplicamos dé un repaso á la lógica, que bien lo necesita.

Al *solidísimo* argumento que acabamos de ver, añade el autor de la carta que comentamos, una confirmacion. «El sacerdote, dice, no debe tener aceptacion de personas.» A breves argumentos, breves contestaciones. Diga V., señor teólogo: el sacerdote ¿no debe tener tampoco aceptacion de ideas?

Y á esto están reducidos todos los argumentos que con un lujo innecesario y extemporáneo de citas de Santo Tomás, expone, para demostrar la proposicion trascrita en letra cursiva, ese teólogo qué al sentarla, dice; «No crea el señor canónigo Ilundain que aquí se sientan proposiciones sin probarlas.» Lo creemos; entre sus compañeros de estudio y de profesion no se acostumbra dejar de probar lo que se afirma; pero en las columnas de *El Navarro*, eso es cosa frecuente. Por esta razon, sin duda, el escrito del *suscritor* ha resultado de la misma condicion que los demás del diario liberal; y contra los deseos del teólogo, la proposicion sentada ha quedado sin demostracion ni prueba. Para que el hecho no se repita, aconsejamos al autor de la *importante epístola* que á la vez que la *Summa teológica* y aun antes que ella, estudie el Rothenflue ó mejor quizá el Liberatore.

Y aun nos permitiremos darle otro consejo que podrá serle utilísimo, á saber: que antes de propasarse á aducir citas de Santos Padres, aprenda quienes son estos y así sabrá el pobrecillo que entre ellos no se cuenta el Doctor Angélico.

SOBRE LO MISMO.

Despues de escrito el precedente artículo, hemos recibido la siguiente notabilísima carta, cuya lectura recomendamos no solo á nuestros suscritores sino tambien á *El Navarro* y especialmente á su *suscritor* el autor de la *importante epístola* de que nos hemos ocupado.

Sr. Director del Lau-Buru.

Muy Sr. mio: Es muy oportuno y concluyente cuanto han escrito Vds. en el periódico de su digna direccion en defensa del clero de esta ciudad. Los bruscos ataques que con motivo de las últimas elecciones municipales han aparecido en *El Navarro* contra aquella clase respetabilísima, han tenido su merecido correctivo en las columnas del Lau-Buru. Esto no obstante, me creo obligado á terciar en ese debate, llamemósle así, sobre todo, despues de haber leido la carta que con fecha 8 del actual *Un suscritor* ha publicado en *El Navarro* del dia 13. El suscritor innominado parece que quiere hacer algun alarde de sus conocimientos teológicos, y por lo mismo no es extraño que *El Navarro* ponga por cabeza de la carta unas cuantas líneas elogiando la lucubracion estravagante del *suscritor*. Y en verdad que no se necesita ni poca ni mucha teología para decir lo que se ha escrito en la carta mencionada.

Se ha ofrecido demostrar que los Sagrados Cánones y los Santos Padres prohiben al clero tomar parte en las elecciones. Vds. han pedido uno y otro dia las citas convenientes, y hasta ahora *El Navarro* no ha sabido hacer otra cosa que insertar algunos textos, que son de todo punto impertinentes. Ninguna, absolutamente ninguna, prueba la tésis establecida en mal hora por los redactores del flamante periódico que se titula liberal. El *suscritor* de la carta, persuadido sin duda de que pedir al derecho canónico y á los Santos Padres la reprobacion de la conducta observada por el clero de Pamplona, es pedir peras al olmo, se desentiende ya de los Cánones y de los Santos Padres y acude... á la metafísica, para sacar á *El Navarro* del embrollo ó del mal paso en que se ha metido. Eso no era lo convenido: textos se han pedido y esos textos no vienen, ni es posible que vengan por la razon muy sencilla de que no existen.

En cambio voy á tomarme la libertad de reproducir aquí una resolucion muy importante de la Sagrada Penitenciaria, de Roma, advirtiendo de paso que esto es lo que precisamente me ha movido á coger la pluma. Se dirigió á aquella congregacion la siguiente pregunta: *¿Qua ratione se gerere possint Episcopi rogati ut bonorum deputatorum electioni faveant?* Hé aquí ahora la respuesta que recomiendo á *El Navarro* y muy especialmente al teólogo *suscritor*: *Nihil obstare, quominus Episcopi, et Ordinarii ocasione electionum, quoties ad id requisiti fuerint, in mentem populi revocent*, QUEMQUE FIDELIUM PRO SUIS VIRIBUS TENERI *ad impedienda mala, et ad promovenda bona* (Fecha 1.° Diciembre de 1866.) Para ahorrar trabajo á *El Navarro* y á fin de que pueda saborear mejor esta resolucion, la traduciré fielmente al castellano: «Nada hay que impida que los Obispos y ordinarios con ocasion de las elecciones, cuantas veces sean al efecto consultados, adviertan al pueblo que *cada uno de los fieles segun sus fuerzas está obligado* á impedir el mal y promover el bien.»

¿Lo ha entendido *El Navarro*? Estamos obligados todos los fieles, sin distincion de clérigos y seglares, á impedir el mal y promover el bien, procurando que de las urnas electorales salgan triunfantes los candidatos adictos á la Iglesia. Pudo, por consiguiente, el clero aconsejarnos que acudiésemos á los comicios, y con mayor motivo pudo y *debió* tomar parte en las elecciones. He dicho que debió, porque, como observa muy bien *El Navarro*, tratándose de cosas buenas, el clero debe dar ejemplo; y como es cosa excelente y muy santa impedir el mal y promover el bien, á lo que estamos por añadidura obligados en tiempo de elecciones, claro es que el clero debió poner en práctica esta doctrina, enseñándola con el ejemplo.

De lo dicho anteriormente se infieren dos cosas: 1.ª que contra lo afirmado por los canonistas de *El Navarro*, *nihil obstat*, no hay nada que impida al clero tomar parte en las elecciones; 2.ª que contra lo que sostiene el sábio teólogo *suscritor*, todos los fieles sin distincion estamos obligados, segun nuestras fuerzas, á impedir el mal y promover el bien, y como las elecciones constituyen una de nuestras fuerzas para evitar el mal y obtener el bien, se infiere que todos estamos obligados asimismo á acudir á las urnas para conseguir aquel objeto. Es verdad que *non sunt faninda mala ut eveniant bona*, pero tambien es cierto que la Sagrada Penitenciaria no ha dicho que fuese malo hacer uso de nuestro derecho electoral. Ahora, si el liberal teólogo *suscritor* cree que el acto de emitir el sufragio es un pecado ó un crímen, allá se las entienda con sus compañeros de escuela, que nosotros los católicos sostendrémos siempre que el pecado del liberalismo no consiste en haber introducido el sistema electoral, sino en haber abusado del mismo para falsearlo y corromperlo.

Y concluyo con una pregunta al simpático *suscritor*. La base del sistema representativo es la eleccion popular. Pues bien; si es un mal, un pecado ó un delito hacer usar del derecho electoral, como pretende en su epístola, resulta que el sistema está basado sobre una inmoralidad. ¿Cómo se concibe, pues, que los hombres de *El Navarro*, tan sinceros católicos y devotos cristianos, manifiesten tanto entusiasmo por una forma de gobierno que descansa sobre una inmoralidad?

Pamplona 15 de Mayo de 1883.

Aquel.

Exterior.

Italia.

Los irredentistas han aprovechado unos fuegos artificiales que se quemaban en Roma, para sembrar en los alrededores del puente de Santangelo gran cantidad de pedazos de papel encarnado, con estas palabras:

«¡Muera la alianza austro-italiana! ¡Viva Oberdank! ¡Trieste ó la muerte!»

—El Congreso demagógico que se ha reunido en Bolonia ha acordado rehusar

2008 Ministerio de Cultura

la medalla de la unidad italiana decretada por el Gobierno de Humberto, y establecer las siguientes bases:

En el órden político: establecimiento del sufragio universal; igualdad de derechos para el hombre y la mujer; supresion de las garantías pontificias; descentralizacion completa.

En la política exterior: reconocimiento de las nacionalidades, con arreglo á la voluntad del país y la fraternidad de los pueblos.

En el órden económico: impuesto progresivo; participacion de los obreros en los productos del trabajo y copropiedad de los instrumentos del mismo; expropiacion por causa de utilidad pública de los terrenos incultos.

Esto dará idea de lo que pretende el congreso. Aspira nada menos que á la desaparicion de toda autoridad y al triunfo de la anarquía.

Una manifestacion católica.

Los católicos de Hungría están dando constantes lecciones á los de los demás Estados de Europa por su union y por las esplendorosas manifestaciones de su fé.

El dia 7, Monseñor Hidassy, Obispo de Stynamanger, fué entronizado por el Emmo. Sr. Cardenal Simor, estando presentes las autoridades civiles, las corporaciones oficiales y las asociaciones católicas.

La ciudad estaba iluminada, y por la noche hubo retreta en honor del Obispo, en la que tomaron parte todos los católicos sin distincion de clase ni de partido.

Vaticano.

Monseñor Vicente Vannutelli debió salir de Roma en la semana pasada con el encargo de representar á la Santa Sede en la coronacion del czar, y de entregar á éste una carta autógrafa del Padre Santo.

Monseñor habrá debido pasar por Viena, y visitar á su hermano el Nuncio apostólico.

Despues de la coronacion, monseñor Vannutelli visitará las diócesis de Rusia.

Escriben de Roma á la *Reichszeitung* de Bona que es inminente una solucion en lo que se refiere al Kulturkampf francés.

El Sumo Pontífice ha convocado una comision de Cardenales para discutir lo que ha de hacerse. Se cree que el Padre Santo se opondrá enérgicamente á que el gobierno francés continúe por el camino que ha emprendido.

Italia y Alemania.

Esperaban los periódicos italianos que el príncipe imperial de Alemania, cuyo viaje por el Norte de aquella nacion es notorio, llegaria hasta Roma para visitar al Rey Humberto.

Mas, sus deseos y esperanzas se han visto frustrados, porque el dia 8 dejó el príncipe á Venecia para regresar á Berlin.

Sí, como se pretende, Italia ha sido admitida en la alianza austro-alemana, habremos de convenir en que el Príncipe de Bismarck no le manifiesta por ello grande estimacion.

Todo lo cual hace sumamente verosímiles las correspondencias italianas que dan como definitivamente aplazado el viaje del rey Humberto á la capital del imperio germánico.

Correspondencia.

Madrid 12 de Mayo de 1883.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: No obstante haber pedido la palabra Gonzalez Fiori y Mártos, el debate político que se esperaba continuaria hoy se ha dado por terminado con los discursos de Sagasta y de Moret en la sesion de ayer; en los cuales se hicieron declaraciones que consideradas superficialmente pueden parecer algo, pero que en sustancia no son más que un simulacro parlamentario que ha puesto fuera de tino á conservadores y centralistas.

Terminado pues, el debate político á pretexto de la cuestion Abascal, nos quedamos en que las desvergüenzas que unos y otros se han dicho; el *más eres tú* que ha resonado en estos tres dias; las historias de Monasterio, la en mal hora suscitada del crimen de la calle de la Fresa y la inoportuna de los dos millones solo han servido para entretener el tiempo, sin otro resultado práctico que fortificar el gobierno del Sr. Sagasta, cuya habilidad, reconocida por todos, ha puesto en ridículo á los conservadores y apagado los bríos de la izquierda con unas cuantas frases sacadas del repertorio liberal.

Como Sagasta y Moret en un breve discurso, dijeron ayer que todos eran liberales y que todos aspiraban á la fortificacion de la monarquía, mediante la union de la democracia y el constitucionalismo, algunos inocentes han creido que la izquierda y la mayoría han celebrado cuando menos esponsales; y hay que reconocer que, en efecto, en la incoherente sesion de ayer, sobre todo en la última parte, resultaron unidos mayoría é izquierda contra los conservadores, y de aquí el ridículo de estos á lo que no contribuyó poco Romero Robledo en sus rectificaciones. Pero lo que por ahora resulta de las palabras de Moret y de Sagasta, es que la izquierda ha querido dar largas al gobierno para que con toda tranquilidad pueda discutir los presupuestos.

En un círculo numeroso formado esta tarde en el salon de conferencias, en el que llevaba la voz cantante los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez deciase esto mismo, añadiéndose que tal vez Moret sueñe con la posibilidad de desempeñar la cartera de Hacienda aun siguiendo de presidente del Consejo el Sr. Sagasta.

Por de pronto se ha impuesto silencio al señor Gonzalez Fiori, quien no parece muy complacido del final de la sesion de ayer.

En cuanto al Sr. Lopez Dominguez, en el corrillo de que antes hablé, no ha tenido reparo en manifestar su disgusto por las frases halagüeñas que Moret tributó á Sagasta, y que cree efecto de debilidad ó convenio.

No es posible hacerse cargo de todo lo que ocurre y menos dada la premura con que se escriben estas cartas (así van ellas); pero recuerdo que ayer en lo mas recio de la sesion salió Sagasta del circo parlamentario y tropezando, no sé si casualmente con Moret, le invitó á tomar un dulce, encaminándose juntos del brazo al restaurant; allí hablaron mucho y rieron mucho; y, aunque esto nada pueda significar, indica á lo menos que los *enemigos* políticos actuales se entienden y hacen la paz en algo: por lo menos en comerse un dulce.

No se sabe lo mismo de Martinez Campos, el cual anda por aquí con adusto ceño y considera que tampoco Sagasta debió elogiar los propósitos de la izquierda como hizo ayer.

Ahora y atendiendo á que las palabras de Moret pudieran interpretarse como una transaccion, *El Imparcial* de hoy, convenientemente autorizado, se apresura á declarar que no tuvo semejante intencion; y el mismo Sr. Moret lo publica por el salon de conferencias, con lo cual empezamos á convencernos de que lo de ayer puede calificarse de *plancha*, palabra muy corriente ahora.

Todas estas noticias que circulan por estos salones y pasillos, están aderezadas en forma de *paella*; pues por estas puertas se han descolgado como unos doscientos valencianos que vienen para tratar de la cuestion arrocera, los cuales andan absortos de corrillo en corrillo, preguntando y hablando del arroz; y esta palabra *arroz* suena y resuena envolviendo las noticias de que antes hablé.

Dá pena ver á estos labradores en estos sitios... ¿Conseguirán algo?...

La comision de presupuestos celebra en estos momentos su última reunion.

Es probable que en la sesion se lea el dictámen y la memoria general que acompaña á los Presupuestos.

Dícese que Moret esplanará el lunes su voto particular.

En la órden del dia figura la discusion del proyecto de Administracion local.

El Sr. Aguirre ha promovido un incidente preguntando al ministro de la Gobernacion si las Diputaciones pueden censurar á los Ayuntamientos; citando el caso de que la Diputacion de Bilbao censuró al alcalde porque el alcalde censuró su acuerdo respecto al reconocimiento de la deuda carlista del pueblo de Alonsótegui.

El Sr. Ampuero intervino declarando que los diputados carlistas de la de Vizcaya contribuyeron al voto de censura del alcalde, por deferencia á la Diputacion provincial.

El Congreso se ha reunido en secciones despues de desechar el voto particular del señor Baselga al dictámen sobre el proyecto de Administracion local.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Los periódicos.

Dice un periódico:

—«Se avisa á los herederos del difunto reverendo D. Ramon Coma, fallecido hace ya dos años, que dicho Padre emitió anteayer su voto en el colegio de Casa Vallés.»—

Hé aquí una noticia que no causará extrañeza alguna á los habitantes de Santestéban.

Leemos en un diario liberal:

«Dicen de Burot á un periódico de Alicante que han llegado á dicho punto y á Agua los jesuitas que estuvieron en aquella capital produciendo esto algun disgusto.»

Por lo visto los *cultos* alicantinos que en Febrero último cometieron los sacrílegos atentados de que oportunamente dimos cuenta, tienen en Burot y en Agua *hermanos* que Dios quiere no repitan aquellas *cultas* excenas.

Por lo que pudiera ocurrir, no estaria demás que el gobierno tome las precauciones convenientes á fin de evitar sucesos como los que el Sr. Sagasta *deploraba amargamente* sin poderlos ya remediar.

El Imparcial se lamenta de que se ataque con malas artes al Sr. Marqués de Urquijo, alcalde de Madrid. Haciéndose cargo de las quejas del diario democrático, escribe otro periódico madrileño.

¿Le parece al periódico democrático que son pocas culpas el apartamiento de la política, el gozar de justa fama de hombre honrado y el emplear una buena parte de la fortuna en obras de caridad y de piedad?

Y si faltaba algo, ¿no es el colmo el ser excelente católico?

Bastante tiene con estas cualidades el señor marqués de Urquijo, para que ciertos periódicos procuren molestarle.

En efecto: si todas esas cualidades, reune el alcalde de Madrid, seria muy extraño que ciertos periódicos dejáran de combatirle.

En las siguientes líneas de *El Dia*, una noticia que reproducen todos los periódicos de la Córte.

Por órden del señor gobernador de la provincia de Madrid ha sido registrada esta madrugada la casa del concejal D. Mariano Monasterio, con objeto de buscar á su sobrino.

Como éste, segun parece no se habia presentado á la Audiencia del territorio en el dia de ayer, como tiene obligacion de hacerlo cada ocho dias, por la causa que se le sigue con motivo de la muerte del teniente Sr. Alberni, la policía lo buscaba para prenderle en casa de su tio y no en la de su padre, donde habita; pero en esta última, segun parece, lo prendió al fin, á las cinco de la mañana, el coronel jefe del cuerpo de seguridad, D. José Perez de Rivera, y lo condujo á la cárcel.

A continuacion de esa noticia el periódico es todo de esta otra.

A dicha hora el Sr. Perez de Rivera (jefe de órden público) tuvo una conferencia con el gobernador civil, y al terminar esta, presentó la dimision de su cargo, fundada en sentimientos de delicadeza.

Esta determinacion del Sr. Ri era, la esplica *La Union* de la manera siguiente:

Se indica que el conde de Xiquena, poco satisfecho de la forma empleada por el Sr. Perez de Rivera al cumplir el mandato de la Audiencia, ó de que se hubiese registrado la casa del Sr. Monasterio (tio), reprendió á aquel funcionario, y que de esto resulta la dimision.

***

Al lado de esa version pone otro periódico la que sigue:

.....en los centros oficiosos se dijo anoche que la dimision del Sr. Perez de Rivera respondia á un acuerdo anterior por efecto de haber cumplido aquel en el puesto de jefe de órden público el tiempo reglamentario de dos años, despues del cual resulta incompatible dicho cargo con la graduacion que el Sr. Perez de Rivera tiene en el ejército.

Como quiera que sea, ya tienen los diarios madrileños un nuevo motivo para entretenerse unos cuantos dias.

Gacetillas.

Notables, notabilísimas han sido las veladas literario-musicales que en los tres últimos dias han tenido lugar en el coliseo de la plaza del Castillo.

El insigne vate, Excmo. Sr. D. José Zorrilla ha hecho sentir las más variadas, vehementes y gratas emociones con la lectura de sus brillantes composiciones poéticas, haciendo ver que con el trascurso de los años, ni su númen se debilita, ni su corazon deja de sentir con la misma intensidad que en sus años juveniles.

El notable sexteto, que dirige el maestro Espino, ha interpretado de una manera delicada y ha ejecutado á perfeccion las melodías más preciosas de los clásicos.

Nada más podemos decir hoy, reservándonos para otro dia el dar cuenta más detallada de las magníficas sesiones que hemos presenciado.

A las cuatro de la tarde de ayer se le administró el Santo Viático á la señora del acreditado médico nuestro amigo D. Ricardo Garcia.

Celebraremos el alivio y pronto restablecimiento de la enferma.

En la eleccion de diputado á Córtes verificada el domingo en el distrito de Estella resultó una inmensa mayoría de votos en favor del candidato D. José María Martinez de Ubago, de Lodosa; habiendo obtenido un número insignificante de sufragios el Sr. Dominguez Alfonso, candidato recomendado por el gobierno.

La conducta del cuerpo electoral de ese distrito en esta ocasion merece los elogios de todos los amantes del país.

Hemos recibido un ejemplar de la Estadística general del comercio de cabotaje de España en 1880, publicada recientemente por la Direccion general de Aduanas.

Damos las gracias al Sr. D. Ricardo Muñiz por la atencion que nos ha dispensado.

Ayer recibimos de nuestro activo corresponsal de Madrid el siguiente despacho telegráfico expedido en la Córte á las 9 y 45 minutos de la noche de anteayer:

4 por 100 amortizable.	76,90
4 por 100 perpetuo	66,00
Billetes hipotecarios de Cuba.	97,00
Banco de España.	294,00

El directorio acordó seguir en su actitud hostil al Gabinete.

El Senado aprobó el artículo tercero del proyecto del Jurado.

El cambio atmosférico que en los últimos dias de la semana anterior se notó en esta zona, nos ha traido una temperatura muy propia de la estacion presente y que despues de las lluvias de la primera decena de Mayo, ocasionará seguramente notables beneficios á los campos.

Ayer circuló la noticia de que en la noche del sábado penetraron doce bandidos en un molino de Lizaso, quienes maltrataron inhumanamente á los dueños, llevándose despues varios objetos además de algunos baules con todo lo que contenian.

Anteanoche fué conducido al hospital un sugeto á quien otros dos habian golpeado causándole algunas lesiones. Los agresores han sido detenidos y del hecho se ha dado parte al Juzgado correspondiente.

Por este Gobierno de provincia se ha autorizado á D. Ignacio Ulibarri, vecino de Muez, para que pueda trasladar desde esta capital a dicho pueblo el cadáver de su padre don Ciriaco.

Ayer se empezaron á colocar en las farolas de la plaza del Castillo las bombas correspondientes.

Esto indica que el ayuntamiento quiere aumentar gradualmente, sin duda para que no ofenda la vista con un aumento brusco, el alumbrado de dicha plaza. Hasta ahora teniamos solo faroles; luego tendrémos faroles y farolas, y por San Fermin tendrémos luz eléctrica.

Dios mediante, por supuesto; que no todo depende de la voluntad de ciertos *amigos de las luces*.

Se ha dado parte al Juzgado de que un vecino de la calle de Descalzos recibió el otro dia una *caricia perruna* de esas con que de vez en cuando suele *obsequiar* al transeunte alguno de los inumerables canes que diariamente se ven por esas calles.

Nosotros tambien damos parte al Sr. alcalde de que hace bastante tiempo se dictó por la alcaldía de esta capital un bando relativo á los perros, el cual hace bastante tiempo tambien que no se hace cumplir.

¿Podrémos saber por qué se dejan en suspenso disposiciones convenientes, útiles y necesarias, que no han sido derogadas?

El dia 17 de Junio próximo se verificará subasta doble y simultánea, ante el señor Gobernador civil y en la sala de sesiones del Ayuntamiento de San Adrian, para adjudicar la construccion de las obras de la nueva casa consistorial y escuelas públicas en dicha villa. El tipo de la subasta se ha fijado en 16.782 pesetas y 31 céntimos.

En la madrugada del 11 del actual ha sido herido á palos en el Señorío de Zolina un anciano por un hijo político suyo, el cual se dió á la fuga, siendo capturado á las pocas horas por la Guardia civil del puesto de Villaba.

El miércoles de la semana próxima tendrá lugar en Barásoain el remate para el arriendo de la carniceria por tiempo de tres años.

En la noche del 10 del actual fué herido gravemente con arma de fuego el secretario del pueblo de Abárzuza.

Se ignora quién sea el autor del atentado.

Se han recibido correos de Cuba y de Filipinas, el primero con periódicos hasta el 25 de Abril y el segundo hasta el 8 del mismo mes.

En la gran Antilla no ocurria ninguna novedad.

Los últimos periódicos de Manila traen largas descripciones de la entusiasta recepcion que allí se hizo al general Jovellar, que llegó el 7 de Abril, con algun retraso, por haberse detenido en Adem cinco dias á causa de una indisposicion.

Anteayer salió con direccion á Elizondo el segundo batallon del Regimiento de Zaragoza, que hace tiempo se hallaba de guarnicion en esta capital.

En el término de Lanteira (Granada) heláronse dias pasados dos hombres y seis

2008 Ministerio de Cultura

bestias que ellos conducian. La campana del pueblo tocó á rebato, y los vecinos de Jerez y Lanteira subieron al puerto, arrebatando de las garras de la muerte á otros diez hombres, próximos tambien á morir de frio.

Así lo dice un periódico.

Cultos religiosos.

Miércoles: San Juan Nepomuceno mr.

Témpora.—Ayuno.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y se reserva á las ocho.

En San Nicolás: continúa el ejercicio de las Flores.

En San Agustin: el ejercicio de las Flores como en los dias anteriores.

En San Lorenzo: continúa el novenario de la SSma. Trinidad á la misma hora que los dias anteriores.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	4'69 pesetas	26'39 rs.
Beza	4'06 »	22'85 »

Trigo vendido 6 dobles decálitros, equivalentes á 4 robos 4 almud.

Anuncios preferentes.

VENTA DE BIENES.

Procedentes de la testamentaría del muy I. Sr. D. Ramon Velaz de Medrano, Marqués que fué de Fontellas, se venderán en pública y extrajudicial subasta las fincas que á continuacion se expresan:

Lote primero.

Una casa sita en esta ciudad de Pamplona y su calle de Descalzos núm. 24 compuesta de planta baja, dos pisos y boardilla, con vistas á la muralla: su renta antigua 500 pesetas al año.

Una pieza en el término llamado Malpaso jurisdicion de esta ciudad, de 2 1|2 robadas: su renta 2 1|2 robos de trigo.

Otra pieza en la misma jurisdicion y término de Argaray, de cinco robadas: su renta cinco robos de trigo.

Otra pieza en el término de San Jorge, en la misma jurisdicion, de 6 robadas: su renta cinco robos de trigo: El tipo de venta de este lote es 8.000 pesetas.

Lote segundo.

Una casa sita en el lugar de Loza cendea de Ansoain, y su calle de San Juan señalada con el núm. 3. Una era de trillar, una huerta, 46 piezas de pan traer y tres viñas sitas en jurisdicion del referido lugar. Esta casa y hacienda producen anualmente 140 robos de trigo, y se saca á subasta por 15.000 pesetas.

Lote tercero.

Una casa sita en la calle mayor de Lumbier señalada con el núm. 31, seis campos y una viña sitos en jurisdicion de dicha villa de Lumbier, producen una renta anual de 1.500 reales y el tipo de subasta será 11.250 pesetas precio de su tasacion.

Lote cuarto.

Una casa llamada palacio, sita en el lugar de Azpa, en la calle única titulada de San Martin señalada con el número 10.

Una finca rústica coto redondo nombrada de Zaldugorría en jurisdicion de dicho lugar, de estension de 277 robadas.

Una viña y 54 piezas de sembradío.

Todo ello produce una renta anual de 148 robos de trigo y se saca á subasta en 17.000 pesetas.

Lote quinto.

Este lote se compone de 26 campos ó piezas de pan traer y 4 viñas, sitos en jurisdicion de la villa de Aoiz, que producen 640 reales anuales y el tipo de subasta será 4.000 pesetas.

Lote sexto.

Este lote consiste en dos piezas de pan traer que en junto componen 31 robadas de tierra, sitas en el término de la jurisdicion de Zulueta y se sacan á venta por 1.500 pesetas, en que han sido tasadas.

La subasta de las expresadas fincas tendrá lugar el dia 30 de Mayo próximo y hora de las diez de su mañana en esta ciudad de Pamplona, Notaría de D. Leandro Nagore, calle Mayor núm. 99 donde se hallarán de manifiesto las relaciones de bienes y condiciones de la subasta, en la que no se admitirá postura menor que los tipos marcados á cada lote, debiendo pagar el precio del remate en el acto de otorgarse la escritura de venta.

Las expresadas fincas se hallan libres de gravámenes, y proceden de suprimidos Mayorazgos de los Velaz de Medrano.—Pamplona 17 Abril de 1883.—Por los Testamentarios, *Fermin Roncal.*

Especialista de

BERNARDINO LARRAMENDI

grabador en metales.

Hace toda clase de sellos en metal, firmas y rúbricas; sellos de calendario y de puño para ayuntamientos, juzgados, casas de comercio y curiales, como tambien sellos para lacre y para timbrar en seco, á golpe y de palanca, alfabetos y números en punzones de acero, cajas y tintas para sellar.

Todos los trabajos se sirven con prontitud y buen gusto á precios sumamente arreglados. El taller se encuentra calle Chapitela número 8, platería y joyería de la Viuda de Sasa, Pamplona.

HABITACION.

Hay vacante una magnífica por su capacidad y por las excelentes condiciones que reune, en el segundo piso de la casa núm. 19 de la calle de Navarrería.

De las condiciones del arriendo informarán en la cerería de D. José Jimenez, sita en la planta baja del núm. 1 de la misna calle,

GRAN TEJERÍA MECÁNICA.

Los señores accionistas deberán ingresar en la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, para el dia 15 del actual precisamente, el 30 por 100 del importe de sus acciones de la 2.ª emision.

Pamplona 1.º Mayo 1883.—El Presidente, *Pedro José Orraiza*

LOMBRICES.

Se espulsan rápidamente con los acreditados Polvos vermífugos purgantes de D. Ramon Iturria.

Este medicamento además de los grandes efectos que produce, tiene la ventaja de ser muy grato al paladar, por cuya circunstancia lo toman los niños sin la menor repugnancia.

Hay preparados para todas edades.

Se vende en Pamplona, farmácia y droguería de Buldain y Colmenares y en Estella farmácia de su autor.

El telégrafo.

Madrid 15, 7,30 n.

Pamplona 15, 8,3 n.

El duque de la Torre visitó á algunos importantes políticos, despidiéndose para Escañuela.

El Directorio está dispuesto, segun dicen los ministeriales, á unirse á la situacion.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

letra misteriosa y más de una vez repetida; la aparicion del caballero del blanco lienzo, sus reiterados esfuerzos por hablarla, llegaron á conmover á la tímida doncella de Lelin; la cual creyó ver en tal cúmulo de circunstancias el aviso de una persona amiga, que queria avisarla de algun peligro.

Pero ¿qué género de peligro era este, si dentro del castillo se habia reducido á vivir en una torre con las personas de su mayor confianza?

La voz empero continuaba:

¡Huye, paloma mia!

¡Huye sin esperar al nuevo dia!

Asustóse entónces Catalina de verse sola, quiso apartarse de la ventana para llamar; pero sintió un calor extraordinario en el aposento, y un sordo estruendo á sus piés como el de una catarata; la luz de la luna no tenia fuerzas para romper aquella atmósfera densa, cargada de humo, y cuando el nocturno trovador iba á repetir su monótono estribillo, sintióse el sonoro estruendo del laud estrellado contra las rocas, y en vez de la cancion un grito desesperado:

—¡Fuego! ¡Fuego! ¡Fuego en el castillo de Lerin!

Catalina habia caido desmayada al pié de la reja, que en medio de la oscuridad parecia la boca de un horno encendido.

—Y dígame, padre maestro; ¿qué dote ha de llevar é novio?

—Pues ahí está mi triunfo y mi gloria, exclamó el fraile alborozado: digo mal, y perdóneme Dios esta falta de modestia, ahí está el triunfo y la gloria de nuestra santa casa: pues se vale Dios de mi humilde persona para operar estos prodigios. Figúrese, hermano, que el conde ha perdido sus mejores castillos, villas y lugares en esta guerra, y sin embargo, no quiere nada del mariscal, sino que le restituya todos esos lugares, villas y castillos que son suyos.

—Que fueron suyos.

—Eso es, y que se los restituya préviamente, miéntras se ajustan las condiciones de la paz. ¡Y suponian al conde tan codicioso, tan intratable!

—Seguramente, padre, que es el hombre más principal de Navarra. No suelo decir á las gentes por su talento, sus castillos y vasallos, sino por su cocina; y por Dios, que la del conde de Lerin vale más que la nuestra.

La historia pierde de vista á los caminantes, para volver los ojos al palacio de Lerin.

Cuenta, pues, que el anciano conde, cuyo espíritu no se habia enflaquecido ni enervado por los años, pasó á ver á su hija, y en breves razones le manifestó la necesidad que é tenia de asistir como rico-home á la coronacion de doña Leonor, y á las fiestas reales, y la conveniencia de que ella permaneciese en el castillo de Lerin, sin participar, no ya del regocijo de la córte, pero ni de sus acostumbrados paseos y solaces fuera del palacio.

En breves razones, hemos dicho; no solo porque la hija del conde no habia menester de largas pláticas para obedecer á su padre, sino porque entonces los padres no solian gastar mucha prosa para hacerse obedecer de sus hijos.

Encargóla el conde sobre todo que en su ausencia á nadie abriese las puertas del castillo, y no dejase un solo momento la compañía de sus dueñas, y se alejó con un caballero que

Ministerio de Cultura

SECCION DE ANUNCIOS.

CASA DEL OPTICO.

CHAPITELA 21, PAMPLONA.

BUJIAS INGLESAS á 3 y 1[2 reales libra de 400 GRAMOS.

25.000 rollos de papel pintado para habitaciones, desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Las personas de buen gusto encontrarán gran novedad en papeles para *salas-comedores*, etc., *cenefas y zócalos*.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros; se hacen en la misma casa.—*Via-crucis y San Juan bautizando.*

Pesa-mosto, aguardiente y pesa-vino de *Sallerón y Malligand.*

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopes, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar, todo de acero garantido.

A 5 reales cubiertos de legítimo metal blanco. Id. de plata Menéses ó sea Rouls legítimo á 24 reales cubierto; cucharillas para café á 14 y 72 reales docena.

Última novedad en neceseres y estuches de costura.—Magníficos àlbums para retratos, y gran coleccion de caprichos para regalos en todo lo que presenta el gusto del dia.

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON, alferecía ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, SE CURAN radicalmente con las

pastillas antiepilépticas de Ochoa.

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 y 30 años. NO SE DESCONFIE DE LA CURACION por antiguo que sea el padecimiento.—Depósitos en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Islas Canarias y Filipinas.—En Pamplona Farmacia de los Sres. Borra y Muruzabal.—Nueva 2.

LA PREVISION

Sociedad de seguros sobre la vida, á prima fija

Habiendo tenido lugar el 16 del actual, como se habia anunciado el sorteo para la amortizacion de pólizas sorteables y de seguro popular, han resultado agraciadas las pólizas cuya numeracion y domicilios se expresan:

Pólizas sorteables	número	1443	Barcelona.
»	»	1759	id.
»	»	2314	Alicante.
»	»	526	Mataró.
»	»	1060	Lorca.
»	»	2265	Vich.
»	»	2002	Barcelona.
Seguro popular série A.	»	412	id.
»	»	402	Burriana.
Seguro popular série B.	»	8	Barcelona.

Barcelona 16 de Abril de 1883.—El Administrador, *Simon Ferrer.*

apresuradamente habia venido de la córte á darle ciertos avisos, y llevó consigo en dos acémilas los suntuosos trajes que estrenó el dia de su boda.

Aunque bien guarnecida de guerreros la fortaleza de Lerin, quedó casi desamparada de pajes, que habian ido acompañando á su señor; el cual trataba de encubrir con la pompa exterior la verdadera miseria á que sus enemigos lo habian reducido.

Ni aun de pensamiento murmuró Catalina de las severas disposiciones de su padre: tal confianza tenia en su prevision que no dudó un solo instante de que fuesen las más acertadas; pero aquella misma persuasion le infundia mucha pena, pues temia que cuando su padre, que no soñaba sino en darla gusto, y que adivinaba sus menores caprichos, la rehusaba aquel soláz y esparcimiento, las paces no serian muy sólidas, ni la reconciliacion sincera y perdurable.

Resolvió por lo mismo no sólo ejecutar las órdenes del conde, sino redoblar su rigor encerrándose en una torre del castillo.

Desde una reja contemplaba un dia las nevadas cumbres que le ocultaban la ciudad de Estella, y aun se figuraba que el viento le traía el eco lejano del repique de campanas que solemnizaban la coronacion de la Reina, cuando sus vagas y melancólicas miradas se detuvieron en un ginete montado que á todo escape subia al alcázar.

Al poco tiempo le avisaron sus dueñas que un caballero que no habia querido bajar el embozo, alzar la visera, ni decir su nombre, solicitaba la honra de besar su mano, y aguardaba delante del foso, porque no se le habia querido echar el puente levadizo.

—Decidle, contestó Catalina, que le agradezco la cortesanía; pero que no puedo recibirle en ausencia de mi padre.

—Señora, continuaron las dueñas: ese caballero insiste en veros, y dice que os importa mucho su recado, y que solo á vos puede darlo por ser cosa muy reservada.

—Decidle, replicó la doncella, que la córte no está lejos, y que allí encontrará á mi padre, á quien podrá contar todo cuanto me interesa.

Las dueñas no la importunaron con mensajes, conociendo su firmeza de carácter y escrupulosa obediencia filial; pero el caballero, ya por la llanura, ya por la montaña, anduvo rondando el alcázar; y cuando creyó encontrar la reja adonde se asomaba Catalina, sacó un lienzo blanco y le hizo ondear diversas veces, y aun juntó las manos en ademan de súplica, manifestando en sus acciones el mayor ahinco por verlá más cerca para poder hablarla.

Pero la hija del conde, á quien en otra ocasion hubieran bastado algunas de estas demostraciones para subir al terrado, se alejó de la ventana por un sentimiento de delicadeza que le impedia permitirse semejante libertad en ausencia de su padre.

El caballero parecia desesperado de tanta esquivez, y despues de rondar en vano el alcázar desapareció tristemente, perdiéndose con lentitud en el bosque de Baigórri.

Algunas horas despues, las tempranas sombras de la noche habian confundido los objetos, y Catalina que de pechos en la ventana tenia los ojos fijos en el sitio donde habia visto al caballero, notó que del pié de las rocas subian los dulces sones de un laud, á los cuales se agregaron luego los ecos de una voz, no del todo mala, aunque trémula y turbada, que con toda claridad acentuaba esta coplilla, acomodándola como podia al compás y sonsonete de una conocida cancion:

Huye, sencilla paloma,
huye de tu nido estrecho;
que hay una sierpe en acecho,
y el dañino diente asoma,
para clavarlo en tu pecho.
¡Huye, paloma mia!
¡Huye sin esperar al nuevo dia!

Aquella voz no conocida, aquella música desusada, aquella

2008 Ministerio de Cultura